



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/400
27 de mayo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

Carta de fecha 24 de mayo de 1997 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de informarle de lo siguiente:

1. El 8 de mayo de 1997 Kuwait secuestró un bote de pesca iraquí No. 4278/Basora, una nave de fibra de vidrio con motor Evinrude No. R 1501086. Cuatro pescadores iraquíes estaban pescando en aguas territoriales del Iraq cuando su bote sufrió una falla mecánica y fue llevado por la corriente hacia la costa de Kuwait. Dos cañoneras kuwaitíes lo interceptaron y efectuaron disparos en su dirección. Ello obligó a los pescadores a abandonar el bote y a dirigirse hacia la costa del Iraq. Posteriormente las dos naves kuwaitíes remolcaron al bote iraquí hacia la costa de Kuwait.

2. A las 9.00 horas del 8 de mayo, cerca de la boya 31 en las coordenadas 91311 (mapa de Faw 1:100.000), dos lanchas patrulleras kuwaitíes dotadas de armas ligeras dispararon contra una lancha patrullera iraquí P-61 que se encontraba dentro de las aguas territoriales del Iraq. Posteriormente se retiraron al sector Umm al-Tha`alibah.

Solicito su intervención ante Kuwait a fin de inducirlo a que desista de realizar actos de provocación contra nacionales iraquíes, que han ocurrido repetidamente en los últimos tiempos y que violan la Carta de las Naciones Unidas, las normas del derecho internacional y los reglamentos que gobiernan a la zona desmilitarizada. De conformidad con el principio de la responsabilidad de los Estados, también afirmo el derecho legalmente establecido de la República del Iraq de reclamar una indemnización por los daños causados a sus nacionales por esos actos de agresión y de exigir que Kuwait devuelva inmediatamente el bote en cuestión.

Le agradecería que esta carta se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nizar HAMDOON
Embajador
Representante Permanente
